



FUNDACIÓN  
RENOVABLES

zero.

# GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE ACELERACIÓN DE RENOVABLES (ZAR) EN ESPAÑA Y PORTUGAL

2025

# INTRODUCCIÓN

La actualización de la Directiva de Renovables (RED) III indica que, como fecha tope, el 21 de mayo de 2025 todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE) deberán *“elaborar una «cartografía coordinada» del despliegue de las energías renovables y de las infraestructuras de evacuación en la que se definirán las zonas terrestres y marítimas necesarias para satisfacer, al menos, sus contribuciones nacionales al objetivo global de la Unión para el 2030”*. La fecha límite para la transposición de la directiva es junio de 2025. Además, la cartografía deberá cumplir los siguientes requisitos:



Las zonas designadas en el marco de los regímenes nacionales de protección de la naturaleza y conservación de la biodiversidad y las rutas definidas de migración de aves deben estar ubicadas fuera de la Red Natura 2000.



Los planes han de ser sometidos a una evaluación medioambiental, en virtud de la Directiva 2001/42/CE, y, en su caso, a una evaluación según el artículo 6, apartado 3, de la Directiva 92/43/CEE.



Los proyectos deben aplicar normas y medidas adecuadas y proporcionadas para hacer frente al impacto ambiental adverso que pueda surgir.

Pasados nueve meses de la designación, los Estados miembros deberán adoptar uno o más **planes que designen las zonas de aceleración renovable para uno o más tipos de fuentes de energías renovables** (se pueden excluir plantas de combustión de biomasa e hidroeléctricas). Estos planes deberán incluir las normas y las medidas de mitigación aplicables, indicar claramente el alcance de la zona específica y, por supuesto, contar con un proceso de participación pública de las comunidades locales para asegurar su aceptación. Así mismo, los Estados miembros podrán adoptar uno o varios **planes para designar áreas de infraestructuras específicas** para la ejecución de los proyectos de red y de almacenamiento necesarios para integrar la energía renovable en el sistema eléctrico, consultando a los pertinentes gestores de redes.

Desde **ZERO y la Fundación Renovables defendemos que desarrollar las Zonas de Aceleración de Renovables (ZAR) puede garantizar e impulsar una transición energética justa y ordenada** en la Península Ibérica, garantizando sostenibilidad ecológica, justicia territorial, cohesión social y prosperidad económica a nivel local. Es evidente **la oportunidad inherente en la designación de la cartografía y en los planes posteriores para mitigar y reducir el impacto ambiental**, pero la participación pública en estos procesos debe ampliarse, para ser un garante en la consecución de la aceptación social y la mejora del desarrollo de las comunidades locales próximas a las ZAR.

Como criterios básicos, en los que profundizamos con más detalle a continuación, la implementación de las ZAR debe articularse en cuatro etapas clave:

1

Diseñar y evaluar en conjunto las nuevas actividades por el lado de la oferta y de la demanda, para que sea un proyecto asociado a las tecnologías de generación y a los sectores de consumo de las ZAR. Identificar las áreas con potencial técnico para energías renovables y con bajo impacto ambiental, priorizando suelos degradados o artificiales y evaluar el consumo de recursos naturales de la demanda asociada.

2

Previamente a la implementación, se debe informar de los pros y contras de las ZAR, realizar consultas públicas vinculantes y constituir grupos de trabajo locales que integren a municipios, sociedad civil, administración pública, empresas y actores económicos.

3

Los planes para implantar las ZAR deben diseñarse incorporando demandas socioeconómicas (empleo, infraestructuras locales) y ambientales (protección de biodiversidad).

4

Monitoreo continuo, con participación ciudadana, para ajustar los proyectos a las necesidades emergentes e impulsar campañas de concienciación ambiental vinculadas a las ZAR.

En suma, las ZAR son una palanca estratégica para la transición energética en la Península Ibérica, pero su éxito depende de tres pilares inseparables:

- ➔ Participación social activa y vinculante desde las fases iniciales.
- ➔ Integración tangible de beneficios locales.
- ➔ Enfoque riguroso en la protección ambiental, respaldado por transparencia en la gestión y acceso público a los datos.

Siguiendo estos argumentos, desde **ZERO y Fundación Renovables** hemos establecido los **siguientes criterios básicos** para que la integración de las ZAR supongan beneficios ambientales, económicos y sociales para las áreas locales cercanas a la futura designación y ubicación.

# Criterios básicos para la **DECLARACIÓN DE UNA ZAR**

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**

---

Una de las prioridades es que las ZAR no generen más rechazo ni tensión social, por lo que **tiene que existir comunicación temprana y consultas vinculantes con municipios, comunidades autónomas y sociedad civil antes de la declaración de la ZAR**. Las ZAR están muy ligadas a la comunidad local que las acoge, por lo que para su éxito es **imprescindible la participación pública, ya en el propio diseño, e incorporar sus requerimientos, tanto ambientales como de desarrollo territorial**.

La reducción del espacio para la participación pública puede conducir a una integración limitada de las opiniones de las partes interesadas afectadas y a una toma de decisiones desinformada, con un mayor riesgo de protestas y de rechazo al proyecto por parte de la comunidad. Hay que revertir esa disminución de la participación pública y **fortalecerla en las zonas implicadas, aumentar la concienciación ambiental y promover** la aceptación pública mediante la participación directa e indirecta de las comunidades locales en estos proyectos.





## MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

### COMUNICACIÓN TEMPRANA

Las administraciones públicas implicadas, junto con los promotores, deben involucrarse de forma temprana, regularmente y de manera significativa con las partes interesadas, incluidos los operadores del sistema, ONG y el público en general. Solo así se puede garantizar un enfoque holístico y mejorar el resultado final, al tener conocimiento de las ZAR desde el diseño a la implantación.

### CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO LOCALES POR CADA ZAR (municipios, sociedad civil, ONG)

Fomentar un enfoque ascendente (*bottom-up*) en la planificación, con una identificación previa del público afectado (o que, probablemente, se verá afectado). Hay que trabajar con ellos para prevenir y aliviar los impactos negativos que se pudieran ocasionar.

### FOROS CIUDADANOS PERMANENTES A NIVEL LOCAL

La creación de estos foros en cada una de las ZAR permitirá dar voz a la sociedad civil ante elecciones y decisiones claves que impliquen al municipio, mejorando las propuestas y la aceptación social.

### PARTICIPACIÓN A LA INVERSIÓN SOCIAL

Como ya se ha hecho en algunas comunidades autónomas (CCAA) como Cataluña, Baleares o Canarias, los promotores de renovables deberán abrir la posibilidad de adquirir hasta un 20%, con un mínimo de un 10%, de participación en la inversión a personas, empresas y entidades de la zona en condiciones de igualdad con los promotores.

### ACCESO A INFORMACIÓN ACTUALIZADO

Fomentar el suministro de datos robustos y actualizados en portales de información y geoportales, en formato de mapas finales, sin resultados preliminares.





## IMPULSO AL DESARROLLO LOCAL Y REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

### GENERAR EMPLEO LOCAL

Crear planes para la contratación de mano de obra local (30%-50%) para la construcción y el mantenimiento de los proyectos de renovables asociados a las ZAR, priorizar a proveedores locales para servicios auxiliares (hostelería, transporte, seguridad) y promover la creación de clústeres industriales vinculados a la cadena de valor renovable (ej.: fabricación de componentes). Además, en las industrias o sectores vinculados, se debe valorar la creación de programas de empleo verde para colectivos vulnerables: jóvenes, mujeres rurales, parados de larga duración.

### PROGRAMAS ASOCIADOS DE FORMACIÓN

Creación de programas de formación técnica en energías renovables para habitantes de la zona (acuerdos con centros de formación profesional y universidades).

### VINCULACIÓN DE LAS ZAR AL RETO DEMOGRÁFICO

Priorizar las zonas con pérdida de población histórica o con envejecimiento severo.

### REDISTRIBUCIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS

Establecimiento de una renta adicional de igual valor al pactado con el propietario del terreno, con un valor mínimo de 600 €/MW/año, para los distintos municipios afectados, importe que irá destinado exclusivamente a fondos de desarrollo local. Se entiende por municipios afectados todos aquellos en los que las instalaciones de generación, así como las infraestructuras asociadas por parte de la demanda, limiten la posibilidad de realizar otras iniciativas productivas.

### BONIFICACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA

La administración pública local de los municipios afectados deberán aplicar bonificaciones directas a las facturas eléctricas de los vecinos, priorizando a los más vulnerables. El límite de ayuda es de 600 €/año y se podrá bonificar todo el importe de la factura eléctrica a las familias y colectivos muy vulnerables. Se pueden establecer criterios para los límites de la ayuda en función de la renta anual de los beneficiarios: 400 €/año para rentas entre 15.000 - 22.000 € o 500 €/año para rentas entre 12.000 - 15.000 €.

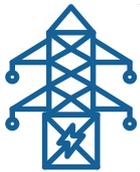
### DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS LOCALES

Fomento de inversiones, gracias a los ingresos fiscales, para las mejoras locales que requieran los municipios (carreteras, centros de salud, digitalización) financiada por un porcentaje de los ingresos del proyecto. Se puede articular mediante la creación de fondos de desarrollo para cada uno de los servicios requeridos, como el turismo rural, la adaptación al cambio climático, el fomento cultural, la reforestación, el emprendimiento local, etc.

### PROYECTOS PILOTO DE "ENERGÍA CIUDADANA"

Creación de comunidades energéticas y autoconsumos colectivos en zonas ZAR, con gobernanza local y fomentadas por la administración pública.

# ESTUDIO TÉCNICO DE LA CAPACIDAD TERRITORIAL A ESCALA LOCAL



## EVALUACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EXISTENTE Y SUS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN POR EL LADO DE LA DEMANDA

Las áreas de aceleración renovable deben seguir una **planificación del sistema energético optimizada y con visión de futuro**, promocionando que la demanda también atraiga a la oferta y no sea exclusivamente en sentido inverso. También es evidente que hay que fomentar y aumentar la eficiencia, tanto del propio sistema como de la demanda a futuro, así como la flexibilidad y la participación activa de la demanda. Esto se ha de hacer acercando la generación a los puntos de consumo y electrificando todos los consumos posibles de los sectores asociados a las ZAR.

### DIAGNÓSTICO DE LA RED EXISTENTE Y NECESIDADES DE AMPLIACIÓN

Es importante que, a la vez que se designan las ZAR, se identifique y aborde la falta de infraestructura eléctrica y su digitalización o modernización. La red eléctrica es otro desafío al que se debe dar respuesta, pues supone un doble obstáculo: afecta a la implantación de renovables y, consecuentemente, a la consecución de los objetivos climáticos. También suponen un problema en las zonas rurales, dónde la falta de potencia impide la implantación de nuevas empresas que creen los puestos de trabajo necesarios para evitar la despoblación, con los problemas añadidos a este fenómeno como la falta de servicios básicos o la concentración de población en las grandes ciudades.

### PLANIFICACIÓN INTEGRADA CON ZONAS DE INFRAESTRUCTURAS ESPECÍFICAS (almacenamiento, redes)

Los proyectos de infraestructuras asociadas en esas zonas (almacenamiento, nuevas redes de distribución, puntos de recarga, sistemas de climatización industrial a gran escala, grandes industrias electro consumidoras, etc.) pueden beneficiarse de evaluaciones medioambientales más racionalizadas, aunque deben evitar, en la medida de lo posible, la Red Natura 2000 y las zonas designadas en el marco de los regímenes nacionales de protección de la naturaleza y la biodiversidad.





## ANÁLISIS DE RECURSOS RENOVABLES DIFERENCIADOS (SOLAR Y EÓLICO) Y SU POTENCIAL TÉCNICO ESPECÍFICO PARA CADA TECNOLOGÍA

Es obligatorio priorizar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, por lo que las ZAR deben tener en cuenta, exclusivamente, la energía eólica y las tecnologías solares, especialmente los sistemas fotovoltaicos, al ser las más idóneas para el diseño de las áreas.

### ANÁLISIS DIFERENCIADO DEL POTENCIAL EÓLICO Y FOTOVOLTAICO

La energía solar es, además, la energía que más facilidad de recurso tiene pues está presente en todo el territorio, lo que se traduce en un enorme potencial para el desarrollo de la energía solar fotovoltaica. Es fundamental que los análisis se hagan considerando los escenarios futuros del cambio climático y su impacto local. Además, se deberá valorar el potencial de hibridación entre fuentes (eólica y fotovoltaica) con almacenamiento, con el objetivo de complementar la generación y aprovechar puntos de conexión y redes de evacuación.

### MAPAS Y ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN CON OTRAS INFRAESTRUCTURAS PLANIFICADAS

(Hidrógeno verde, baterías, estaciones de carga).

### EXCLUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE GENERACIÓN

En ningún caso se deben incluir tecnologías renovables con emisiones, como es el caso de la biomasa, el biogás, los biocarburantes o la cogeneración. Tampoco tienen que considerarse las tecnologías térmicas con procesos de captura de carbono. La hidráulica, por sus implicaciones ecológicas y de afectación, también debería permanecer fuera de las ZAR.

# MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



## REDUCCIÓN DE IMPACTO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

El espacio es un recurso finito, sujeto a intereses económicos y sociales contradictorios, por lo que requiere de una planificación espacial sólida y transversal para evitar y minimizar los impactos de la infraestructura de energías renovables en los ecosistemas, la biodiversidad y las actividades de producción agrícola tradicional.

Para la elaboración de esta capa es necesario identificar las zonas con una mayor sensibilidad, sujetas a protección legislativa, así como las de mediana y baja sensibilidad, utilizando todas las herramientas y datos existentes. Es imperante que estas capas y mapeos se elaboren teniendo en cuenta los **escenarios futuros de impacto del cambio climático**, y la adaptación a este, en las ZAR designadas. Se deben excluir de las ZAR las áreas definidas en la Red Natura 2000, las zonas de protección para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad y las rutas definidas de migración de aves. También hay que considerar los próximos planes de restauración de la naturaleza, las ampliaciones que existan de la Red Natura y espacios protegidos y las medidas de mitigación adecuadas.

### CREAR ZONAS DE EXCLUSIÓN PARA RENOVABLES

El gobierno central, en colaboración con los regionales, debe mapear y analizar los datos medio ambientales para generar Zonas de Exclusión para renovables, en las que esté prohibida la implantación de estas instalaciones. Además, estas Zonas de Exclusión pueden ser dinámicas, para tener en cuenta la actualización de los datos e investigaciones científicas en función del estado real de los hábitats. Deben evitar áreas protegidas (Red Natura 2000, parques nacionales, humedales RAMSAR), respetar corredores ecológicos y zonas de alto valor cultural o paisajístico.

### PROTECCIÓN DEL SUELO FÉRTIL MEDIANTE LA PRIORIZACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS O INDUSTRIALES

Siempre que sea posible, se deben priorizar entornos construidos, degradados y artificiales para las ZAR, con el fin de evitar las de alto valor para la naturaleza y la biodiversidad. Los polígonos industriales y empresariales, junto con su entorno, son un espacio potencial por el que las ZAR deben apostar, pues reúnen varios tipos de superficies construidas como son los tejados, las zonas de aparcamiento o los canales de riego, además de estar situados en los entornos inmediatos de las infraestructuras de transporte.

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CON SEGUIMIENTO DE ESPECIES CLAVE Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS AFECTADOS**

Reforzar las prácticas de recopilación de datos y mejorar su calidad para los procesos de cartografía al incorporar la consulta a las partes interesadas locales en las prácticas de suministro y evaluación de datos. Compensación ecológica (ej.: creación de bancos de hábitats o reforestación en zonas degradadas).

## **GESTIÓN ACTIVA DE RECURSOS HÍDRICOS LOCALES**

Prohibición de proyectos con alto consumo de agua en zonas de estrés hídrico y de acuíferos sobreexplotados, elaboración de estudios agregados del impacto de consumo del agua de la industria asociada y proyectada y reutilización obligatoria de agua en procesos industriales.

# **GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA**

---

## **OBSERVATORIOS CIUDADANOS DE ENERGÍA RENOVABLE CON ACCESO A TODOS LOS DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

En estos observatorios se tienen que contemplar y monitorizar nuevos indicadores obligatorios de impacto social anuales (empleo local, nivel de aceptación, migración positiva). Además, se puede elaborar una plataforma con datos, en tiempo real, sobre producción energética, ingresos generados y empleo creado en las ZAR.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Creación de un órgano mixto (administración, empresas, municipios) para supervisar el cumplimiento de los compromisos.

## **ESTABLECER UNA OFICINA IBÉRICA DE COORDINACIÓN DE ZAR**

Con mecanismos de cooperación transfronteriza y un registro público de promotores, que incluya el histórico de cumplimiento ambiental y social.

**En conclusión, las ZAR deben ser entendidas como catalizadores de una nueva relación entre energía, territorio y ciudadanía. Su éxito en el corto plazo dependerá de un diseño técnico robusto y participativo, con herramientas prácticas accesibles a todos los actores, compromisos reales de redistribución de beneficios, que se materialicen desde el primer momento, y una gobernanza transparente y adaptable que detecte conflictos a tiempo y promueva confianza social. Las ZAR deben ser una herramienta para democratizar la transición energética, evitando la explotación extractiva y fomentando la equidad territorial.**



FUNDACIÓN  
RENOVABLES

**zero.**

**GUÍA DE  
RECOMENDACIONES PARA  
LA IMPLANTACIÓN DE  
ZONAS DE ACELERACIÓN DE  
RENOVABLES (ZAR) EN  
ESPAÑA Y PORTUGAL**

**2025**

[www.fundacionrenovables.org](http://www.fundacionrenovables.org)